

(R. C. de la C. 1336)

10^{ta} ASAMBLEA 6^{ta} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 190-2011
(Aprobada en 20 de Dec de 20 11)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (División de Infraestructura) la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, provenientes del Apartado 17, inciso k, de la R. C. 94-2008, para realizar obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, para que lea como sigue:

"Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias
(División de Infraestructura)

1. Municipio de Río Grande
 - a. Repavimentación y realizar mejoras pluviales al Camino Los Quiñones, Carr. PR-186, Km. 26.4, interior, Sector El Verde \$45,795.00
 - b. Pavimentar y realizar mejoras pluviales al Camino Los Rodríguez, Carr. PR-966, Km. 1.8, Bo. Jiménez \$26,098.00
 - c. Reconstrucción de aceras, encintados, badenes, Comunidad La Ponderosa y Comunidad José P. H. Hernández (Hong Kong) \$29,118.00
 - d. Instalación de dos (2) postes y línea secundaria para alumbrado público (AEE # 11-6-0275 BI-382 WR3533450) Carr. PR-959, Km. 2.6, interior, Sector Los Cepeda, Bo. Ciénaga Alta \$3,714.00
2. Municipio de Canóvanas
 - a. Mejoras pluviales Sector Los Rodríguez Carr. PR-185, Km. 10.9, interior, Bo. Lomas Coles, Quebrada Prieta \$17,800.00

b.	Construcción de cunetones y aceras Calle Núm. 1, Comunidad Las Cuatrocientas	\$18,074.00
c.	Construcción aceras, badén y mejoras pluviales en las Calles A, Finca Pozo y Núm. 6, Comunidad Campo Rico, Carr. PR-954, interior	\$60,480.00
d.	Mejoras pluviales, ampliar área de rodaje y otras mejoras Camino Los Monge, Carr. PR-962, Km. 4.7, interior, Bo. Cambalache	\$42,330.00
3.	Municipio de Loíza	
a.	Mejoras pluviales Calle Núm. 1 y aéreas aledañas en la Comunidad Piñones, Carr. PR-187, Km. 8.0, interior	<u>\$156,591.00</u>
	Total:	<u>\$400,000.00"</u>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 3 de enero de 2012

Firma: _____

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios